



Hacienda restituirá en 3 meses a los funcionarios las cotizaciones descontadas por la paga extra de diciembre

- Las relativas a la cuota por derechos pasivos y aportaciones a mutualidades

25 de diciembre de 2012. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas lamenta el impacto negativo que la falta de adecuación de la cuota por derechos pasivos y aportaciones a mutualidades por la paga extra de diciembre ha podido tener en el colectivo de los funcionarios, y comunica que a lo largo del primer trimestre del año que viene subsanará este efecto restituyendo a los funcionarios un importe equivalente a las cotizaciones de la paga extra por estos conceptos que se ha descontado de la nómina de este mes de diciembre.